

Ordenados en cuatro períodos, se incluyen en este volumen varios centenares de documentos referidos a la contemporaneidad española, desde 1808 a nuestros días. Aunque los autores no podían evitar la inclusión de algunos documentos básicos que encierran la clave de un problema o se erigen en el nudo gordiano de una crisis, a pesar de que sean conocidos y comparezcan en todas las colecciones documentales, han procurado además incorporar documentos nuevos, y en algunos casos inéditos, que pasan del silencio del legajo a la palabra editorial. En la selección se ha buscado la diversidad, con la incorporación de textos políticos de toda índole, desde Constituciones a discursos parlamentarios o manifiestos electorales, al lado de documentación religiosa, legislativa, periodística, literaria, económica, porque con tal entramado construye el historiador su discurso en torno a las efemérides o procesos del pasado.

El propósito de los autores se resume en el deseo de proporcionar a profesores y alumnos un material de trabajo. Con frecuencia creciente las síntesis incluyen estas piezas que enriquecen el contenido de los temas multiplicando los recursos de la docencia universitaria, y que de igual forma han impulsado la didáctica de la historia en todos los niveles de la enseñanza. Se ha roto el monopolio tradicional de la clase como exposición teórica, aunque ésta mantenga su importancia, para dar paso a la clase como ejercicio de discusión, donde resulta inexcusable el manejo de materiales, y de entre ellos constituyen los textos el conjunto de mayor relevancia.

Pero el documento histórico exige una lectura determinada. El tópico de que la historia no está en el documento sino en la mente del historiador alude a esta interpretación imprescindible, sin la cual el documento se reduce a dato escueto, sin proyección más allá de su contenido literal. Por tanto la técnica del comentario de textos debe ser transmitida antes de proporcionar a los estudiantes un listado de textos necesario ponderar la importancia que tal técnica tiene, pues en ella se dan la mano el contacto con la fuente histórica y la perspectiva intelectual o método con que ha de procederse a su lectura. La inclusión de la crítica documental en la enseñanza ha contribuido a evitar la oración monocorde del profesor y a suscitar en el colectivo escolar el debate. Sin embargo la lectura de un texto, bien personal bien colectiva, requiere soslayar una serie de peligros, como el de convertir el comentario en una ampliación mediante paráfrasis, diciendo en dos páginas lo mismo que aquél dice en un párrafo, por el procedimiento del circunloquio y la apostilla. Si la glosa no equivale a comentario, tampoco nos parece que se aproveche el documento histórico cuando se convierte en un simple pretexto para desarrollar un tema, cuya exposición elude posteriormente cualquier apoyatura en el documento seleccionado. Ni glosa ni texto como pretexto. Se trata en el comentario de destacar los contornos definidores, como el plano de un edificio, y lo que en conjunto o detalles perfila su valor historiográfico: su importancia, la

perspectiva desde la que se contempla el tema, si existe error involuntario o intencional, si es testimonio seguro o indirecto, etc.

El punto de partida consiste inexcusablemente en la lectura atenta del texto y el subrayado de sus puntos significativos. Tras esta tarea previa conviene efectuar un esquema general de lo que se va a comentar. Sin pretender monopolizar ninguna patente, porque los métodos son diversos y la bibliografía sobre los mismos aumenta cada año, y estimando que todos son válidos en la medida en que permitan aprovechar el documento, incluimos un esquema teórico, cuya validez ha sido experimentada en nuestra tarea docente, antes de añadir un modelo de comentario que aplica el esquema propuesto.

I. ESQUEMA GENERAL.

1. Encuadre.

Este primer apartado es fundamental, ya que cualquier error nos alejaría definitivamente del contenido del documento. Varios aspectos pueden distinguirse en esta localización.

Cronológico. Si está fechado es conveniente hacer referencia a lo que significa la fecha (1808, 1898, 1936, por ejemplo); si no lo está, ha de averiguarse a partir de los datos que el documento proporciona. Por otra parte, puede razonarse en qué medida se refleja la época o el proceso histórico a que corresponde el documento.

Autor y destinatario. No se trata de hacer una biografía de los personajes, pero sí de destacar su importancia y su relación con el tema.

Tipología del documento. Ha de indicarse si se trata de un documento público o privado, una página de unas memorias, un artículo de un tratado diplomático, etc.

Circunstancias. Indicado el tema, conviene alguna precisión ulterior. Porque en bastantes ocasiones la circunstancia explica los perfiles: una convocatoria electoral invita al elogio del programa presentado y a la crítica de los adversarios, una guerra multiplica los odios y los juicios descalificadores.

2. Análisis.

En principio es la parte más extensa, en la que se recoge cada uno de los puntos del contenido. Evitando la postura cómoda de recoger párrafo a párrafo en el mismo orden del texto lo que va apareciendo, debe iniciarse este desmenuzamiento con el comentario de la idea fundamental o básica, en los casos en que ésta aparezca, y reordenar en bloques las restantes ideas: políticas, económicas, sociales o, en otros casos, agrupadas en tramos cronológicos. Por ejemplo, el primer decreto de las Cortes de Cádiz repite en varios párrafos la afirmación de la soberanía nacional, y en consecuencia el comentario debería iniciarse con el análisis de esta expresión.

La ordenación en bloques es siempre posible, y evita repeticiones. Porque el comentario párrafo a párrafo presenta, entre otros, el inconveniente de que una idea o un juicio que se repitan en el primero y último párrafo pueden ser comentados dos veces, aunque, claro está, con distintas palabras, tentación bastante frecuente

entre los estudiantes. La ordenación personal supone ya un ejercicio intelectual de lo que se lee: la selección de lo más importante, la conexión entre lo disperso, etc.

3. Instituciones, hechos y personajes.

Es este apartado en realidad una continuación del análisis pero descendiendo de los principios generales a las referencias concretas, en el caso de que aparezcan.

a) *Instituciones*. Se habla brevemente de las que se citen, por ejemplo, Cortes, Constitución, gobierno, y se señala a cuál de ellas se refiere el texto y la importancia que tienen. Por ejemplo, según la fecha puede tratarse de un gobierno O'Donnell, Cánovas, de concentración nacional, Azaña, etc., y lo más interesante sería aludir a su ideario político. Tomamos la palabra instituciones no en su sentido jurídico-político sino en una acepción más amplia, histórica, porque pueden aparecer organizaciones y grupos (el partido radical, U.G.T., los comités paritarios) o fenómenos de época: el ferrocarril en un texto del siglo XIX, un ordenador en un comunicado de nuestros días. Estos fenómenos de época sirven con frecuencia para el encuadre cronológico.

b) *Hechos*. Unas veces la referencia es directa, por ejemplo al 2 de mayo, a la batalla de Bailén, a Annual. Otras son simples alusiones que deben ser aclaradas, así en un texto de la guerra civil española que diga el «bombardeo de la ciudad vasca» (Guernica) o haga un comentario al paso sobre las últimas elecciones (las del Frente Popular).

c) *Personajes*. Todos los que aparezcan deben identificarse si es posible, aunque ha de tenerse el buen sentido de no convertir un comentario en una serie de biografías. Sería preferible una referencia breve que muestre que se conocen, citando algún episodio clave o un estudio reciente o las discusiones en torno a la imagen historiográfica o las fuentes que se han utilizado para conocerlo. Igual que con los hechos, a veces es necesario aclarar una expresión sin nombre: el jefe del gobierno, el ministro de Hacienda, el líder de la oposición.

4. Juicio crítico.

Es el aspecto más personal. Se trata de una valoración del documento y en modo alguno de una repetición de sus contenidos, desenfoque frecuente en los alumnos. Aunque puede resultar inconveniente proporcionar recetas en este último aspecto de la crítica documental, a título de sugerencia indicamos algunos puntos.

Importancia del documento. Quizá conviene recordar la tipología, puesto que no son equivalentes un documento público y otro privado o reservado, al menos en cuanto a la sinceridad de su contenido. Si se trata de un protagonista o de un personaje que por su función conoce determinados detalles el documento puede aclararnos dudas acerca de una cuestión discutida.

Perspectiva. En muchos casos un texto no recoge solamente la opinión personal de un autor sino que refleja la ideología política —la derecha o la izquierda— o la posición social (la crítica de la reforma agraria formulada por un terrateniente seguramente recoge la de todo un sector de la sociedad). Esta perspectiva debe destacarse porque la realidad no suele ser un calco del contenido del documento.

Lenguaje. Un análisis lingüístico permite captar afirmaciones enfáticas o apasionadas, promesas, tópicos de un periodo. O nos permite identificar por las expresiones

siones al autor: un militar, un jerarca de la Iglesia, un banquero. El tono expresivo se convierte en diapasón de muchas situaciones: guerra, revolución, epidemia, traduciendo los sentimientos colectivos.

Silencios y deformaciones. Los silencios pueden mostrar ignorancia de ciertos datos o interés en omitir puntos comprometedores. Las deformaciones conscientes, no infrecuentes en las Memorias, son una clave para calificar las aportaciones del texto.

El trasfondo del documento. A veces dice bastante más de lo que el autor pretende. Sirvan de ejemplo los Diarios del Teniente General Franco-Salgado Araújo (*Mis conversaciones privadas con Franco*), quien, al anotar cacerías en las que se pedían favores, retrató un régimen donde medraba el juego de las camarillas palatinas, rasgo usual en todas las dictaduras. Un país en el que una crisis agraria se convierta en una crisis total refleja una estructura económica más arcaica que otro en el que el detonante sea una crisis industrial o financiera. Seguramente en ambos ejemplos los autores no pensaban ni en desprestigiar un régimen político ni en poner de manifiesto los arcaísmos, pero el lector crítico lo otea en el fondo.

El comentario exige una información previa, que se suele recibir en una clase teórica o reunir mediante consulta bibliográfica. Elegimos un documento de la guerra civil española en su vertiente de guerra religiosa. Su autor, el cardenal Gomá, fue uno de los protagonistas de la guerra, siempre que entendamos que el fenómeno guerra no se circunscribe a los sucesos militares. Para el análisis sería preciso por tanto estudiar primero los parámetros de la guerra civil como conflicto religioso, cosa que no podemos hacer aquí (acompañamos una bibliografía); no obstante, formularemos unos apuntes generales antes de entrar en la lectura del documento.

La consideración de la guerra civil como conflicto religioso requiere el planteamiento de varios supuestos:

- El conflicto religioso, el que generó enfrentamientos más enconados en la II República, ha de verse como uno de los motivos desencadenantes de la contienda, pero resulta imprescindible distinguir entre conflicto (República) y persecución (guerra), y nos parece que intentar presentar el periodo 1931-1939 como único, interpretación que ha intentado Vicente Cárcel, contribuye a confundir más que a aclarar.
- La jerarquía eclesiástica, y mayoritariamente la Iglesia católica, con excepción de algunos sectores, figuró entre los soportes sociales del Alzamiento. En esta identificación del episcopado con la causa nacional desempeñó un papel clave el cardenal Gomá, cabeza de la Iglesia española en su condición de primado en la sede toledana.
- Existió persecución religiosa, en la zona republicana precisamente porque se consideraba a la Iglesia católica como uno de los ejemplos de la revolución; y también en la nacional, bien es verdad que episódicamente, cuando los dirigentes nacionales creían que los religiosos se oponían a su proyecto político, muy claro en el caso de los sacerdotes vascos, es decir, por el mismo motivo que la habían desencadenado sus oponentes.
- Al enarbolarse algunos sectores la defensa de la Iglesia católica como idea legitimadora del Alzamiento se derivó hacia la versión de la guerra como cruzada, recurriendo a una sobreinterpretación que desembocó en exégesis mani-

queas, de la índole del enfrentamiento entre el bien y el mal o entre la civilización y la barbarie, oscureciendo la dimensión auténtica de la guerra como conflicto social, como lucha entre los sectores que propugnaban programas de modernización y los sectores perjudicados por la realización gubernamental de estos programas.

- La defensa de la Iglesia desempeñó un papel de propaganda de primer orden. Entre las investigaciones últimas se ha examinado la posición de los diversos catolicismos nacionales ante la guerra de España, y casi sin excepción puede afirmarse que simpatizaron con la causa nacional los católicos de los diferentes países, ganados por la actividad episcopal, así como por el apoyo a los nacionales de la Santa Sede, aunque el Vaticano se manifiesta en sus tomas de posición más prudente que los prelados hispanos.

El documento que vamos a comentar es el primer Informe del cardenal Isidro Gomá a la Santa Sede, y forma parte de una serie incluida en los Apéndices de la monografía de Rodríguez Aísa (v. bibliografía) sobre el cardenal.

II. DOCUMENTO.

La Iglesia ante la Guerra Civil Española

(De Gomá a Pacelli)

* Balneario de Belascoain. 13 de agosto de 1936

Informe acerca del levantamiento cívico-militar de España en julio de 1936

1. *Génesis del alzamiento.* a) La labor desdichada de la República en el orden religioso, civil y económico, durante el bienio 1931-33, dio sin duda origen al levantamiento de 10 de agosto de 1932, que fracasó por la falta de unión entre el elemento militar. Los dos años de colaboración radical derechista, 1933-35, fueron un sedante y una esperanza para el vejado espíritu. Toda esperanza de solución pacífica de la lucha entablada en el fondo de la conciencia nacional se frustró con el nuevo advenimiento del gobierno Azaña.

b) La forma de las elecciones de febrero último, sobre las que ya tuve el honor de informar a la Santa Sede; las coacciones gubernamentales para lograr una mayoría artificial, con manifiesto vejamen de los partidos de centro-derecha; la persecución, especialmente, de la labor legislativa del bienio primero; la falta absoluta de autoridad, o mejor, la complicidad del Gobierno con las bandas de malhechores que tenían perturbado profundamente el orden público, sin garantía ninguna para personas, cosas y derechos, produjo la tensión enorme del sentido patriótico y reli-